



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de marzo del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha doce de marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°115-2024-CF/FCS.- Callao, 12 de marzo del 2024.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vista la Resolución N° 003-2024-CDUI/FCS, de fecha 07 de marzo del 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre Aprobación del Informe Final de Investigación titulado **“ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO COMO HERRAMIENTA PARA CARACTERIZAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, presentado por la Docente Nombrado en la categoría de asociado, dedicación a tiempo completo, **Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.**

CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14°, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad;

Que, las Unidades de Investigación tienen las siguientes funciones y responsabilidades: Evaluar y dictaminar la aprobación o no -por intermedio de su Comité Directivo- de los proyectos e informes de investigación que desarrollan y presentan los docentes, según lo establecido el Art. 58° del ReglamResolucion CF115 APROBACION INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACION DRA MERCEDES FERRER MEJIA.pdf ento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 238-2019-CU del 16 de Julio del 2019, y en concordancia con el Art. 64°numeral 64.1 del Estatuto de la Universidad;

Que, con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual en sus artículos 25°, 26°, 27°, 28° y 29°, establece el procedimiento a seguir para la presentación y aprobación del informe final investigación de los docentes;

Que, según el artículo 28° del precitado Reglamento, el Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación, adjuntando la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, aprobando el informe final de investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 2765-2023-R, se aprobó del 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024, el Proyecto de Investigación Titulado **“ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO COMO HERRAMIENTA PARA CARACTERIZAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, presentado por la Docente Nombrado en la categoría de asociado, dedicación a tiempo completo, **Dra.MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA;**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Que, el Informe Final de Investigación presentado, fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo del Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 003-2024-CDUI/FCS, de fecha 07 de marzo del 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178º, inciso, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 003-2024-CDUI/FCS, en la cual se **APRUEBA** el **INFORME FINAL** de Investigación titulado **“ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO COMO HERRAMIENTA PARA CARACTERIZAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, presentado por la Docente Nombrado en la categoría de asociado, dedicación a tiempo completo, **Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA**, ejecutado del 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024.
2. **ELEVAR** al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, 01 (un) ejemplar del Informe Final de Investigación titulado : **“ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO COMO HERRAMIENTA PARA CARACTERIZAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, presentado por la Docente Nombrado en la categoría de asociado, dedicación a tiempo completo, **Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA**, para su consideración y trámite correspondiente.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación y dependencias académico administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA




Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA